



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **583** 2014-GR-APURIMAC/PR

Abancay, 25 JUL. 2014

VISTO:

Memorando N° 1304-2014-GRAP/07.DR.ADM. del 16 de Junio del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al Señor Juan Guillermo Ligarda Casis y el Señor Antonio Ramírez Mamani como nuevos responsables titulares y al Señor Serapio Quispe Pumacayo y Señor Claudio Alfredo Sairitupa Yalle como responsables Suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0747 Región Apurímac-Sede Central, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 747-2011-GR-APURIMAC/PR de fecha 05 de septiembre del 2011..

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público. :

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a partir de la fecha a Señor **Juan Guillermo Ligarda Casis** Director de Administración, en reemplazo del Señor Giovanni Tohalino Riveros y el Señor **Antonio Ramírez Mamani** Tesorero, como nuevos responsables titulares para el manejo de las cuentas bancarias y al Señor **Serapio Quispe Pumacayo** Técnico Administrativo II y el Señor Claudio Alfredo Sairitupa Técnico Administrativo II, como responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la **Unidad Ejecutora 0747 Región Apurímac Sede Central.**

ARTICULO 2°.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la **Unidad Ejecutora 0747 Región Apurímac Sede Central**, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1.- DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
LIGARDA CASIS, Juan Guillermo	29625648	Director de Administración
RAMIREZ MAMANI, Antonio	31031542	Tesorero

2.- DE LOS SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
QUISPE PUMACAYO, Serapio	31013560	Técnico Administrativo II
SAIRITUPA YALLE, Claudio Alfredo	31005829	Técnico Administrativo II

Artículo 3.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GPC. EFRAÍN AMBIA VIVANCO
PRESIDENTE (e)
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

